MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 48-2009

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 19 de octubre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 48-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 19 DE OCTUBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta 47-09 (se dispensa)

3. Dictamen de Comisiones

4.- Oficio CRI-428-2009 suscrito por Rocío Barrientos, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre proyecto "Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay", expediente No. 17.279.

5.- Entrega del documento para la regulación de los centros educativos bilingües.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

6.- Entrega de informe de ejecución de gastos e informe de ingresos, correspondiente al III trimestre, período 2009.

7.- Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 19 de octubre de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-48-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 19 de octubre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta 47-09.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

Comisión de Planes y Programas.

No presentan dictamen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Leyes y Reglamentos.

El señor Fernando López manifestó que esta comisión esta analizando lo que establece el artículo 4 de la Ley del Consejo en materia de política educativa en infraestructura. Se recibieron los insumos, el documento que se le solicitó a la Administración y haciendo una revisión ligera, en su mayoría lo que envían son manuales y algunos instrumentos de como se operacionaliza su trabajo y demás.

No obstante, no se responde la pregunta si existe o no una política educativa en materia de infraestructura, básicamente lo que habíamos preguntado. Obviamente no existe por lo que podemos observar y vemos como prácticamente se inicia como diríamos de arriba hacia abajo, estableciendo una pirámide.

Debemos ver la realidad que vive el país en materia de infraestructura educativa, la construcción de las edificaciones, de los edificios, aulas, espacios administrativos, comedores, gimnasios, baterías sanitarias, pasillos y demás criterios para definir eso y es que muchos de los aspectos operativos ya están en los manuales de construcción, pero la política no existe. El otro elemento es el mantenimiento, como responsables de este asunto no podemos seguir construyéndole aulas a las comunidades y que dos años después estén destruidas, tiene que haber una política de mantenimiento, lo que pasa es que hay cosas un poco dispersas, incluso sabemos que en el calendario escolar hay dos semanas en el año destinadas al tema de mantenimiento, pero este es un esfuerzo aislado que hace la Administración y que no esta contemplado como política y arrendamiento, lo que se refiere a alquiler de edificios, préstamos de edificios y ahora analizábamos los criterios que establece la Contraloría y Procuraduría en materia de alquiler y préstamo de espacios, háblese de espacios aquellos donde se ubica una valla publicitaria, donde a veces se alquilan desde la plaza.

En criterio de la Procuraduría y de la misma Contraloría dice que el MEP debe reglamentar, no existen reglamentos, entonces la política debe decir todo esto. Estos cinco elementos, no sé si hay otro que quieran agregar estarían siendo la parte medular de la política que estaría dando cumplimiento al artículo 4 de la ley del Consejo que ha estado ahí muy suelto.

Quería la comisión someter este tema para discusión.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Yolanda Rojas manifestó que quiere sugerirles una interpretación un poco más amplia de lo que se considera infraestructura, no solamente la edificación sino todo lo que se requiere (mobiliario, material didáctico) para ejecutar de manera satisfactoria el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entonces, que no se incluyera solo lo que son construcciones que generalmente han sido lo que se interpreta como infraestructura, sino lo que se necesita como infraestructura para poder ejecutar de manera satisfactoria un proceso educativo para cumplir con los objetivos que nos hemos fijado. Que incluyan también ese otro tipo de equipamiento, materiales didácticos, biblioteca, libros, audiovisuales, centros de recurso, etc, que se considerara eso dentro del concepto actual de lo que es infraestructura.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que algo que le preocupa es ese entrabamiento en cuanto a la contratación, son años lo que se lleva para adjudicar una obra.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay un elemento que sería interesante porque es política y es la participación de la comunidad educativa en este proceso, porque mientras este centralizado y sean cantidades inmensas de dinero que hay que licitar entonces hay una cantidad de apelaciones, ahora cuando hay mecanismos para que la comunidad participe y maneje los recursos, con asesoría, con apoyo, puede facilitarse. Entonces que nosotros valoremos hasta donde llega la posible participación de la comunidad escolar. Comunidad escolar estoy refiriéndome a los profesores, estudiantes, padres de familia, la comunidad y un detalle que se me ocurría porque creo que tal vez es algo que a veces se nos pasa y en que el Estado invierte miles de millones de pesos es que siempre pensamos en la infraestructura de los centros excautivos, esta muy bien, es prioritario, pero la infraestructura del Ministerio propiamente dicho, sedes, aquí estamos tirando plata al caño pero hace tiempo, porque lo que se esta pagando por este edificios y otros más, son cientos de millones de pesos mensuales y no puede ser que sigamos en este. Creo que ahora hay alternativas muy importantes en la política porque esta la obra esa de que se puede construir y ya la gente se ha abierto a nuevas construcciones, pero sobre el terrenos para construir el ministerio se había comprado desde hace como 20 años y hay por lo menos tres planos del edificio del MEP; tres juegos de planos y están allí donde estaba la Fundación Omar Dengo, todo ese terreno a la izquierda es del MEP para construir el edificio.

Sería bueno incorporar porque ahí también están las regiones educativas que están creando y habría que dotarlas también de infraestructura.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Pedro Ureña manifestó que en la revisión que hace la comisión al documento fechado 25 de marzo de 2009 que el ing Carlos Villlalobos dirige a la señora Silvia Víquez en calidad de Viceministra Administrativa, tiene una interrogante de fondo, si existe política o lineamientos en cuanto al arrendamiento de edificios escolares para que una junta pueda arrendar las instalaciones. Y esto necesariamente no puede verse fuera del contexto de las políticas de infraestructura educativa. Entonces, además de las cinco interrogantes que don Fernando López apuntaba, me parece importante incluir el proceso de contratación es una odisea, qué se entiende con dinero en caja única del Estado, qué procedimiento hay que hacer para que ese dinero en caja única del Estado pase directamente a las arcas de las juntas de educación y cuándo el procedimiento que se da ya para comenzar a liberar los recursos e iniciar los procesos de construcción y el que apunta el señor Guillermo Vargas sin lugar a duda es fundamental, cómo lograr y eso debe estar escrito en algún lado, una política, con la participación real de la comunidad educativa, de hecho los resultados serían mucho más satisfactorios e inmediatos.

Agrega la señora Yolanda Rojas que esto se puede unir al concepto de centro educativo de calidad, es decir, que para tener un centro educativo de calidad se necesitan tal y tal cosa.

ARTICULO 4

Oficio CRI-428-2009 suscrito por Rocío Barrientos, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre proyecto "Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay", expediente No. 17.279.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que es un documento que tiene 17 años de redactado y está en trámite en este momento.

Me parece que es un documento de expresión de buena voluntad.

El señor Fernando López manifestó que no lo ha leído en su totalidad, pero en alusión a lo expresado por el señor Guillermo Vargas, ¿no será necesario solicitar una aclaración a efectos de si esto tiene vigencia todavía o no?

Acotó el señor Vargas que él entiende que está en la corriente legislativa en este momento, si después de 17 años logró ponerse en discusión, entonces lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

envían para conocer otro criterio para ver si en los próximos 17 años se aprueba. Creo que es tan general, es un marco general que no habría ninguna objeción, tal vez si decimos que si en los próximos diez años pueda estar completamente aprobado.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que el artículo 13 dice "acuerdan que darán facilidades para la entrada y salida de piezas de los tesoros arqueológicos", eso es que nuestros tesoros arqueológicos salen, creo que ya se había legislado al respecto de que eso no se podía.

Acerca del criterio solicitado a este Consejo sobre proyecto "Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay", expediente No. 17.279, una vez revisado el documento en mención

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-48-09

- **El proyecto "Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay", expediente No. 17.279, es un marco general que pretende la mutua cooperación en los campos de la cultura, de la ciencia, de la educación y del deporte entre ambos países, con la posibilidad de coordinar acciones para el desarrollo de actividades y proyectos de interés para ambos países, en los campos mencionados. Por lo anterior no hay objeción al proyecto antes mencionado.**

ARTICULO 5

Entrega del documento para la regulación de los centros educativos bilingües.

Manifestó el señor Ministro que se les está entregando la propuesta de normas reguladores de los centros educativos modalidad bilingüe, pública de Costa Rica. La idea es que cada uno la revisáramos y hacer una discusión del tema.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Unas aclaraciones, una que era una petición del Consejo que no fue posible técnicamente armar era que fuera igual para escuelas y colegios, no fue posible porque son distintos, entonces ahí las características que tenían los colegios no permitían incluir dentro de las mismas reglas a las escuelas, o sea que si quisiéramos hacer un planteamiento de escuelas bilingües, habría que hacer como un ejercicio propio que calce con las características de la primaria, pero se hicieron ahí varios intentos y no fue posible. Esto sería solo para secundaria, aunque dice centros educativos, en realidad está redactado para centros de secundaria.

La señora Giselle Cruz manifestó que otro aspecto que sugirió la comisión era que el centro educativo al menos iniciara con un 40% en materias en inglés, pero conversando con el compañero de la Dirección de Planeamiento Educativo el señor Elbert Gutiérrez, represente del MEP ante la comisión de Liceos Bilingües. Lo que tienen en este momento los centros educativos en inglés es un 23 a un 25%, la mayoría entonces se podría calzar en la categoría de colegio uno, entonces podrían dejar de ser experimentales., mientras que si se les exige un 40 % de asignaturas en Inglés, ninguno de los colegios calificaría. Si la idea del CSE es que dejen de ser experimentales y sean centros bilingües, ninguno podría llegar ni siquiera a ser bilingüe en categoría uno y las asignaturas y porcentajes están dados según ese nivel que tiene que ir ascendiendo, van avanzando en categorías de colegios de uno, a dos y a tres, iniciando siempre en sétimo año con menos cantidad de lecciones porque otra condición de estas instituciones es que los estudiantes que ingresan no hablan inglés para darle oportunidad a todos los que quieran aprender inglés, entonces creo que esas dos justificaciones son muy válidas, sin embargo la comisión está revisando otros detalles también el asesor legal.
Nos dimos a la tarea de separar entre aspectos curriculares y administrativos, si bien es cierto que el Consejo no ve los aspectos administrativos, son necesarios para comprender los aspectos curriculares, entonces pusimos en anexo los aspectos administrativos que consideramos necesario que se conozcan para poder sustentar los aspectos de orden ya propios de la modalidad.

El señor Ministro manifestó que se redujo porque estaba muy alto el nivel de inglés que se pedía a los trabajadores administrativos y oficinistas, porque para empezar no los vamos a encontrar y la verdad es ser un poco exagerado pedir que los oficinistas o administrativos en un colegio bilingüe manejen el mismo nivel casi que los docentes. Hay un punto en el que yo tenía una duda que le plantee a la señora Giselle Cruz, pero no, tal vez para que todos la pensemos, es que el nivel de inglés que se le pide a los directores es más bajo que el que se le pide a los profesores. Uno podría justificarlo diciendo que el director no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

va a dar clases, yo me imagino que la justificación es que los directores son los directores y no quieren que los cambien.

Agrega la señora Giselle Cruz que otros aspectos que se ajustaron fue el número de lecciones en las actividades curriculares y la cantidad de estudiantes que ellos estaban solicitando porque si hacemos una revisión de la cantidad de estudiantes que solicitaron con respecto a las lecciones en realidad era con una educación de privilegio para esos grupos, también hay que hacer ajustes realistas para que la modalidad pueda irse proyectando que puedan otros colegios intentando ser bilingües, porque si se ve la individualidad 17 colegios es poco, pero si van en avance no puede en esas particularidades. Se revisaron todas las actas desde el 2008 para ver recomendaciones de ustedes.

El señor Fernando López manifestó que tuvo la oportunidad de conocer esta propuesta antes que llegara al despacho de la Viceministra Académica porque el grupo de directores me pidió algún tipo de orientación y en algunas cosas que ellos plantean yo pregunto que si se devolvió porque algunas cosas son muy técnicas y que están afectando, incluso un acuerdo anterior del Consejo estaba afectando la parte operativo de ellos y entonces planteaban unos cambios o ajustes en el plan de estudios, por eso haga la pregunta, porque si se modificó siguiendo el orden en que tenía el acuerdo anterior del consejo, algunas materias en la forma que nosotros lo aprobamos los están haciendo salir muy tarde y cuando llegan o se va cansando el total de las lecciones entonces les empieza a chocar algunas cosas, entonces ellos hacían un planteamiento ahí para corregir ese asunto que al principio ellos no lo veían malo, pero que cuando ya se pone en práctica en los colegios empieza a causarles un desacomodo ahí. Entonces yo hacía esa pregunta porque si esa parte fue y yo tengo es otro, voy a compararlo para revisarlo.

Acotó la señora Giselle Cruz que por lo menos en aspectos generales se mantuvo lo que ellos propusieron, se mantuvo la propuesta curricular, cuantas lecciones por semana en cada nivel, eso quedó igual , más bien al contrario, el Consejo había propuesto que el 40% se diera en inglés pero no se puede con la propuesta que ellos hicieron, volvimos a lo que ellos dijeron que era 25 porque entonces al hacer la consulta ningún centro educativo calificaba, nosotros hicimos los porcentajes y ningún centro y por eso se mencionaba que hay algunos que tienen un 23% entonces ahí entrarían a la categoría uno, pero lo que es porcentaje de lecciones y cantidad de lecciones está igual que como ellos lo propusieron porque tiene la justificación y por eso nos reunimos con el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

compañero Elbert Gutiérrez, que estuvo en esa comisión y por ejemplo van a encontrar ustedes que hacen una propuesta de proyectos o programas educativos que son los talleres y les preguntamos cuál es el criterio que ustedes utilizaron, respondió que de acuerdo a la cantidad de estudiantes y a la posibilidad de lecciones de los profesores y a la categoría de colegio así asignaron por ejemplo el uno tiene cuatro proyectos o programas, el dos tiene siete y el tres tiene diez, entonces en ese sentido están propuestos.

Pregunta el señor Ricardo Ramírez que si se ajusta al plan de estudios de la modalidad bilingüe francés-español o solo el de inglés.

Acotó el señor Ministro que por eso el día que esto necesita terminar de complementarse con francés, con mandarín, con cualquier otro idioma.

ARTICULO 6

Entrega de informe de ejecución de gastos e informe de ingresos, correspondiente al III trimestre, período 2009.

Manifestó la señora Giselle Cruz que el documento es un informe económico del 1 de enero al 30 de setiembre de 2009, es con presupuesto de ingresos al 30 de setiembre de 2009 , es el proceso de ejecución presupuestaria 2009 del I y II trimestre y un informe del III trimestre.

Viene el desglose y en la descripción de partidas del 1 de enero al 30 de setiembre. Con respecto a la partida de Gestión de Apoyo que está un poco gruesa, se están elaborando los carteles de contratación como bien se les comunicó a ustedes la sesión pasada. Hay gente que está interesada en hacer los estudios, vamos a enviar a partir de mañana esta información que ustedes rehicieron hoy para comenzar con estos procesos, por lo menos no se va a llegar al 100% de esa parte de gestión, pero sí por lo menos en un 50 % de ejecución en ese sentido. Están los tres estudios que ya les había comentado la sesión pasada y los revisamos la señora Yolanda Rojas, el señor Geovanny Zúñiga y mi persona.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Guillermo Vargas manifestó que tiene dudas por cuanto este informe corresponde al noveno mes de gestión, cuando ya se han recorrido tres cuartas partes del año y el informe refleja que como promedio el gasto anda alrededor del 50% lo que podría interpretarse como una gestión presupuestaria ineficiente, excepto que haya compromisos o gastos de finales de año que se hacen solo en esa época y que el informe presente no refleja. Esta circunstancia me preocupa porque luego la autoridad que nos revisa la ejecución presupuestaria podría acusarnos de una ejecución insuficiente y solicitar consecuentemente un rebajo de los recursos que nos asigna.

Yo diría que una de las cosas si hay compromisos ya contraídos esto hay que evidenciarlo y si no los hubiera pero hay en otras áreas cuya proyección a fin de año anuncia que serán deficitarias entonces se deben hacer movimientos de partidas para hacer gastos de manera que no lleguemos al final con una contradicción de sobrantes y faltantes que pudieron ser equilibrados. Tal es el caso de Gestión y Apoyo en la que lo presupuestado es de 11 millones y medio, mientras que hemos gastado quinientos mil colones o bien el caso de Mantenimiento y reparación, con un presupuesto de un millón ochocientos y con un saldo a hoy de millón trescientos no hemos gastado ni la tercera parte a la altura del noveno año.

Acotó la señora Giselle Cruz que lo que hay que revisar es gastos fuera del país, se había hecho una previsión presupuestaria, por si alguno tenía que representar al Consejo en el exterior, eso no se ha consumido. El otro aspecto de mantenimiento y reparación es el aire acondicionado que esta comprometido el cartel ya esta en proceso.

Manifestó la Sra. Cruz, para efectos de responder las inquietudes del señor Guillermo Vargas y el señor Ministro con respecto a los porcentajes de ejecución presupuestaria proyectada, me comprometo para la próxima sesión presentarles un informe de gastos proyectado hasta el 30 de diciembre y el porcentaje de ejecución presupuestaria proyectado para la misma fecha. Y el rubro del superávit.

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1.- Se hace entrega de la invitación al Foro "Financiamiento de la Educación Pública en Costa Rica ¿por qué es importante invertir en Educación en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

tiempos de crisis?, el jueves 22 de octubre a las 5.00 p.m. en Estudios Generales de la UCR.

2.- El señor Pedro Ureña manifestó que en complemento a las normas reguladoras de los colegios bilingües, en I y II Ciclo tengo entendido que hay centros educativos de I y II ciclo bilingües, en San Carlos existe Z3, y en otra parte del país creo que existe otro centro educativo, en Manuel Antonio, Quepos. Hago la referencia porque al inaugurar el colegio experimental bilingüe de San Ramón, al cual asistió la señora Alejandrina Mata, hablamos de la escuela para que iniciara este sueño en Occidente, está en proceso de construcción, propiamente las nuevas instalaciones de la educación primaria, I y II ciclo, es una posibilidad por lo menos que quedara a nivel del país como plan piloto porque un centro innovador integrado. Yo deseara por lo menos que queda acá planteado en este seno, lo planteado por doña Alejandrina Mata después de la inauguración del Colegio Bilingüe, que estuvo el señor Presidente de la República, si logramos que ha partir de la educación primaria hasta llegar a undécimo año, quedaría como una unidad integrada, que quisiéramos valorar en Occidente resultados en ese sentido.

3.- El señor Ministro manifestó que el lunes 26 de octubre, la OEI impulsó en Iberoamérica un concurso de experiencias de Educación Artística, entonces cada país ha estado haciendo el concurso, recogiendo experiencias y presentándolas, hace como dos o tres semanas estuve en el de Colombia, el Lunes a la 1.00 en el Teatro Nacional se van a presentar las dos experiencia seleccionadas acá y en realidad fue mucho más interesante de lo que pensábamos. Para empezar me imagine que en la experiencia iban a aparecer una 25 o 30; de hecho se dio como un mes de tiempo y cuando faltaban dos o tres días lo que teníamos eran 25 0 30 en los últimos tres días en un estilo muy costarricense llegamos a tener unas 180 propuestas. El jurado era de muy buen nivel, estaba Melvin Meléndez de teatro, Jimmy Ortiz por Danza, Tapao en Música, Rodolfo Rojas en Artes Plásticas, Fernando Fajardo, en cada uno de los campos e escogido una persona realmente y lo más interesante fue que por lo menos el día que se reuní con ellos estaban muy impresionados no tanto de la cantidad sino de la calidad de las propuestas que se presentaron, fueron bajando y bajando y ya cuando tenían veinte les costo bajar, entonces se vana presentar estas doce, de esas se selecciona una que iría el año entrante a México junto con la seleccionada en cada uno de los países de America Latina y la idea con esto es que todos los años se pueda ir haciendo algo así.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 8

Anexos

1. Oficio CRI-428-2009 suscrito por Rocío Barrientos, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre proyecto "Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay", expediente No. 17.279.

2. Entrega del documento para la regulación de los centros educativos bilingües.

3. Entrega de informe de ejecución de gastos e informe de ingresos, correspondiente al III trimestre, período 2009.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 48-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de octubre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-09 del 26 de octubre 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL